

128683

NUMERO 20.685

-----:

128683



1932

22 NOV. 1932

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCIÓN

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Fernan Oscar CONILL, de nacionalidad francesa, residente en Villa Mont Jolin, Cannes, Francia, por

" UN APARATO PARA LA ONDULACION DE LOS CABELLOS".

-----:

El objeto de este invento consiste en un aparato para obtener la ondulación y el rizado de los cabellos y conseguir que, con el mínimo de tiempo, se conserven estas ondulaciones y rizos llamados "peinado indesrizable" (ondulación permanente).

5

10

El objeto de este invento es llevar a cabo con rapidez la ondulación y el rizado permanente de los cabellos evitando a quienes usen estos peinados las pérdidas de tiempo y, sobre todo, los sufrimientos que les son impuestos por los aparatos actualmente empleados. Este objeto se consigue suprimiendo ante todo el empleo de las pequeñas barritas metálicas recubiertas de cuero llamadas "bigudines" en las que se arrollan los cabellos, y luego, las múltiples cajas de calefacción en que se colocan estps bigudines para obtener la desecación, de mayor o menor duración, de la savia capilar, indispensable para conservar la ondulación.

15



20

Este invento se caracteriza esencialmente por la disposición en un mismo aparato de barritas fijas cilíndricas de calefacción, en las que se aplican los mechones de cabellos a ondular o a rizar alternativamente apretados contra estas barritas de calefacción por prensadores (tenacillas) animados de un movimiento de vaivén; este conjunto puede compararse con bastante exactitud a una tenacilla de ondular corriente. Estas barritas de calefacción emiten vapor que es absorbido por aspiración, después de su efecto en los cabellos, por los prensadores. Cada uno de estos órganos solidario de un mismo bastidor, lleva un peine fijo protector divisor de los mechones a ondular; en este bastidor y en el mango de sujeción del aparato, están dispuestos todos los mandos que aseguran su funcionamiento.

25

30

35

El aparato para la ondulación de los cabellos, está representado en los dibujos adjuntos, dados solamente a título de ejemplo de construcción de

una de las formas del objeto de este invento.

En estos dibujos:

40 Las figuras 1, 2, 3 y 4, esquemáticas, indican respectivamente la disposición y el funcionamiento de los diferentes órganos esenciales que caracterizan este invento;

45 Las figuras 5 y 6, representan respectivamente visto de frente y de costado, con partes cortadas a propósito, el conjunto del aparato para ondular.

50 En la figura 1, se representa el principio fundamental en que se basa el aparato para ondular los cabellos; la realización práctica de este principio se obtiene por tubos 2 provistos de un tabique 3 intermedio; estos tubos están atravesados por pequeños orificios 4. En el mismo plano horizontal de estos tubos, se desplazan, paralelamente a su eje longitudinal y según el sentido de la flecha 5, prensadores 6 constituidos por piezas metálicas cuyos costados 7 están curvados según el radio de los tubos 2 con objeto de obligar al mechón 8 de cabellos a aplicarse exactamente en la parte de la superficie curva del tubo 2. Los
55 prensadores 6 están también atravesados por pequeños orificios 9.

60 El aparato así descrito, funciona del modo siguiente:

65 Colocados los mechones de cabellos 8 entre los tubos 2 y los prensadores 6, se manda vapor a la parte del tubo 2 que corresponde a la en que debe aplicarse el prensador 6; este vapor sale del tubo 2 por los orificios 4 y se pone directamente en contacto con el mechón de pelos 8 que sufre inmediatamente los
70 efectos de este vapor, que es inmediatamente aspira-



75

do por los orificios 9 practicados en los costados 7 de los prensadores, en cuyo interior se practica el vacío; finalmente se evacua el vapor que sale del aparato. El tiempo necesario para la desecación de la savia de los cabellos prensados entre el tubo 2 y uno de los lados 7 de los prensadores, suficientemente transcurrido, se desplaza el prensador 6 (en el ejemplo dado, hacia la derecha, posición representada en línea de puntos) y se continua la misma operación de quemado de la savia capilar en una parte curva, que produce la ondulación.

80



85

A medida que se suceden estas operaciones, tan pronto de un lado como de otro, se levanta el aparato según el sentido de la flecha 10, lo cual permite ondular los mechones 8 en toda su longitud, cualquiera que esta sea.

90

Se conciben inmediatamente las múltiples ventajas de rapidez y de comodidad que se obtienen por el empleo de este aparato.

95

La figura 2, representa un medio de construcción que emplea indistintamente dispositivos mecánicos y eléctricos que aseguran el funcionamiento del aparato para la ondulación de los cabellos. En esta figura se representa mas particularmente, ante todo, el montaje de los tubos 2 que reemplazan los bigudines y las cajas de calefacción.

100

En este caso, los tubos 2, son todos solidarios de una montura cilíndrica 11, comparable, para facilitar la explicación, a un cuerpo de espita en el que se desplaza por rotación un tubo 12 que forma la llave de esta espita; este tubo 12 está provisto de orificios 13 y 14, de distribución de vapor y por una

tubulura 15, está en comunicación con un recalentador de vapor 16, en comunicación a su vez, con la caldera 17.

105

El recalentador 16 está accionado por una resistencia eléctrica regulada por un reostato 18 colocado en el circuito de un manantial eléctrico representado en 19.

110

El tubo 12, está también provisto, en uno de sus extremos, de una espiga 20 que lleva un brazo 21 (figuras 2 y 3) que se termina por un órgano cualquiera de frotamiento 22 en contacto con una excéntrica 23 sostenida por la pieza 24 (figura 2) animada de un movimiento de vaivén obtenido por el desplazamiento de un rodillo 25 en una guía 26; este rodillo es solidario de un disco 27 movido por un tornillo sin fin 28 unido por un embrague 29 accionado por la palanca 30; este embrague se une a un flexible 31, que termina en un motor 32 cualquiera, con preferencia, eléctrico. Todos estos dispositivos son de sistema y funcionamiento conocidos.

115



120

La pieza 24 es solidaria de la espiga 33 que lleva topes 34 en los que se apoyan muelles 35 que, por cada uno de sus extremos, se ponen en contacto con resaltos taladrados 36 dispuestos a este efecto en cada uno de los prensadores 6; estos muelles tienen, esencialmente, por objeto, compensar, por su compresión todas las diferencias que pudieran existir entre los distintos espesores que presentan los mechones de cabello, sin entorpecer el funcionamiento del aparato. Estos prensadores 6, se deslizan, a frotamiento suave, en un tubo 37 unido por una tubulura 38 a un aspirador 39, de sistema y funcionamiento igualmente conocidos.

125

130

Cada uno de los prensadores 6 está provisto de una resistencia eléctrica 40 unida a un reosta-

135

to 41, intercalado en el circuito eléctrico del manantial 19; esta resistencia tiene, esencialmente, por objeto, evitar la condensación del vapor aspirado. El tubo 37 (figura 4) está provisto de aberturas 42 que, por los orificios 43, permiten poner a cada uno de los prensadores 6, en comunicación constante con el aspirador 39.

140

Finalmente, este aparato se completa por un peine 44 (representado en la figura 5) cuyas puás huecas y perforadas en 45 pueden, a voluntad, ser unidas al circuito de aspiración para evitar cualquier quemadura del cuero cabelludo en el caso de proyección de vapor. Este peine tiene igualmente por objeto, por su penetración en la cabellera, el dividir los mechones en partes sensiblemente iguales.

145



150

Ya descrito cada uno de los órganos del aparato para la ondulación de los cabellos, su funcionamiento se realiza del modo siguiente:

155

Colocado el aparato en los cabellos a ondular, el operador aprieta la palanca 30 de mando (figura 2); al descender ésta, provoca, por una parte, por el embrague 29 la puesta en marcha de la pieza 24 y, por el órgano 46, el paso del vapor al tubo 12, la aspiración 39 está también en funcionamiento.

160

A cada uno de los desplazamientos alternativos de la pieza 24, corresponde, primero, el desplazamiento de los prensadores 6 contra los tubos 2, por la tensión de los muelles 35 sobre los topes 36 y, en seguida, el desplazamiento rotativo del tubo 12 obtenido por la excéntrica 23 al actuar sobre el brazo 21.

165

El desplazamiento rotativo del tubo 12, por los orificios 13 y 14, permite llevar el vapor tan pronto de

170

un lado del tabique 3 de los tubos 4 como del lado opuesto de este tabique. Estos cambios de dirección del vapor, están siempre de acuerdo con los desplazamientos de los prensadores 6 que permanecen constantemente sometidos al vacío producido por el aspirador 39, lo cual permite evacuar el vapor que sale indistintamente por los orificios 4 de los tubos 2, o por los orificios 45 de las puas del peine 44.

175



En cuanto el operador suelta la presión que ejercía a mano sobre la palanca de mando 30, el aparato deja de funcionar, pero la calefacción eléctrica y la actuación del vacío, continúan sus acciones recíprocas hasta el momento de obtener definitivamente el secado.

180

En la construcción práctica del aparato representado en las figuras 5 y 6, los órganos y conductos de los fluidos empleados, están agrupados en el mango y en el cabezal del aparato cuyas formas y dimensiones no son limitativas; estas podrán variar sin por ello cambiar la disposición general del invento que acaba de describirse. Por esto es, que para obtener el peinado rizado, los tubos 2 fijos se substituyen por tubos móviles y giratorios que reciben y reparten continuamente el vapor a través de los mechones de cabellos colocados entre los prensadores 6; estos tubos que forman bigudines, están perforados, son intercambiables y pueden quitarse fácilmente del aparato después de cada arrollamiento (ondulación); esta disposición se aplica mas favorablemente a un aparato mas reducido y mas apropiado para el rizado de los cabellos.

185

190

195

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 27 de noviembre de 1931, ba-

200 jo el número 730.063, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

205 1º - Un aparato para la ondulación de los cabellos, caracterizado por presentar:

210



A) - Unos tubos interiormente tabicados y que contienen múltiples orificios de escape de vapor, los cuales tubos son solidarios de una montura tubular en la que se desplaza, por un movimiento alternativo y rotativo de calor, enviando tal distribuidor, alternativamente, el vapor, tan pronto de un lado del tabique medio de cada uno de los tubos, como al lado opuesto a este mismo tabique o a un tubo hueco y perforado que forma un bigudí, siendo este tubo amovible;

215

B) - Unos prensadores de cabellos que se desplazan paralelamente a los ejes longitudinales de los tubos reivindicados en el apartado anterior; los cuales prensadores de cabello tienen superficies cóncavas que llevan múltiples orificios de aspiración de vapor y están durante el funcionamiento del aparato, constantemente unidos con un aspirador; yendo, además, provistos de resistencias eléctricas, que evitan la condensación del vapor en el momento de su aspiración; y desplazándose, prensadores tales a frotamiento suave, por medio de muelles, en un tubo que une los prensadores a la tubería de aspiración que va a parar al aspirador.

220

225

230

C) - Un peine fijo al aparato, y cuyas uñas huecas y perforadas pueden recibir y proyectar el vapor a voluntad.

2º - Un aparato para la ondulación de los cabellos.

235

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

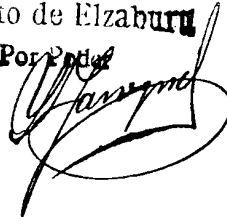
240

Madrid, 22 de noviembre de 1932.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por ~~otro~~





12 8 6 8 3

Patent Oscar CONILI 2685

1/II.

Fig. 1

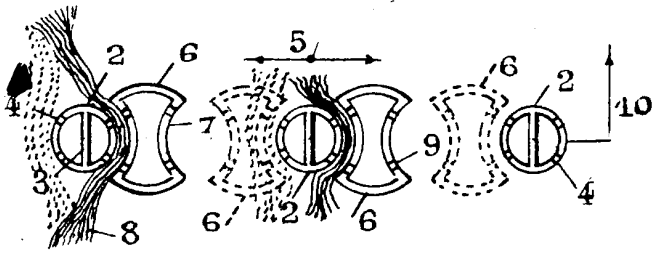


Fig. 2

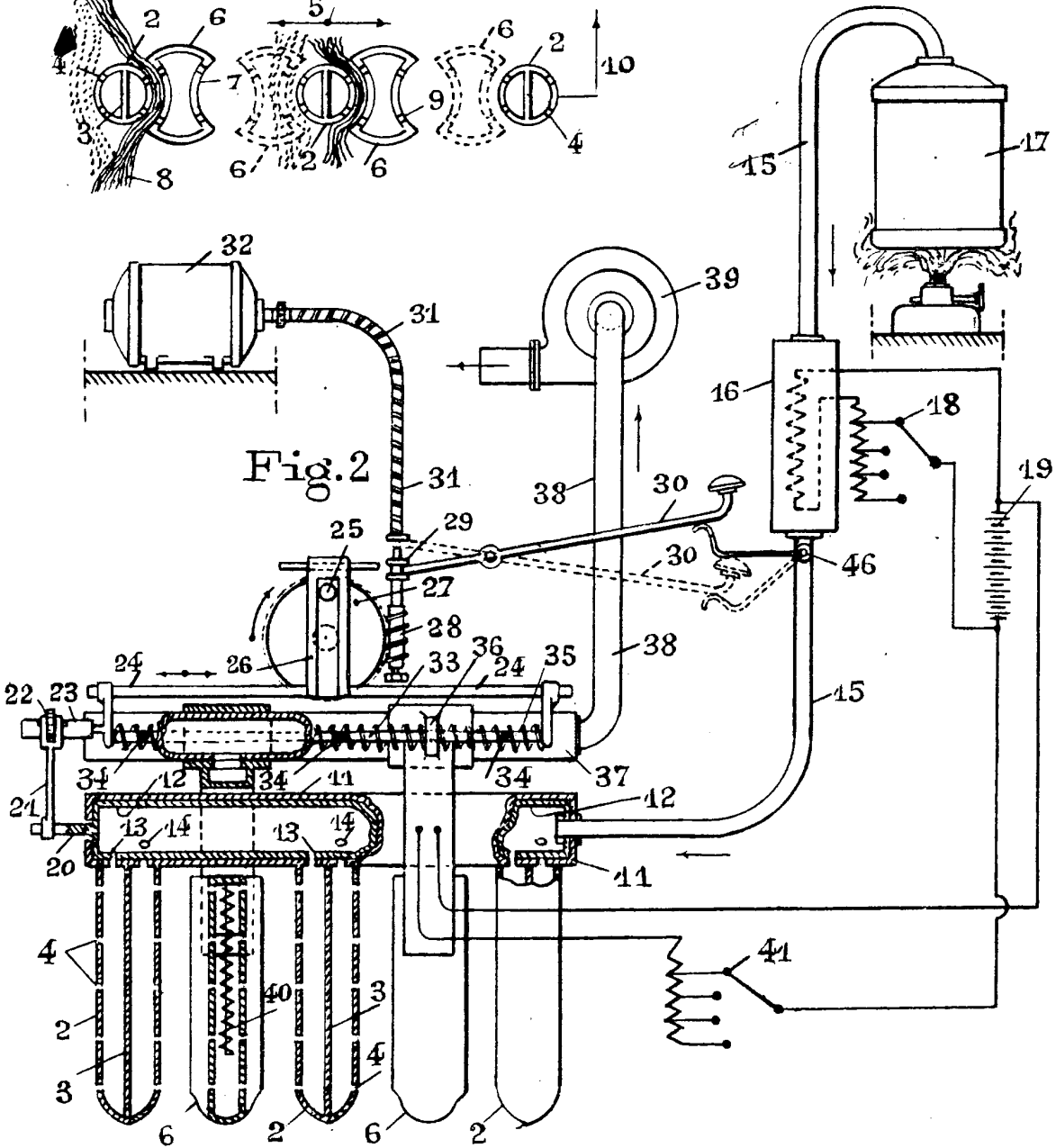


Fig. 3

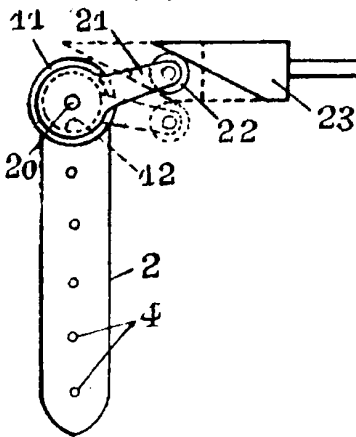
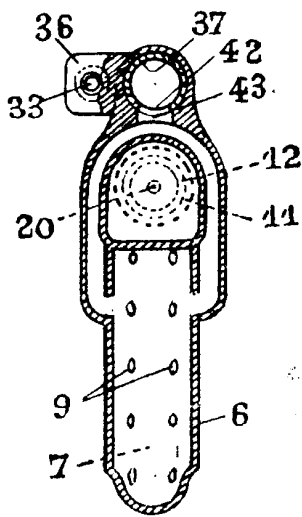


Fig. 4



P.A.

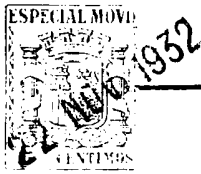
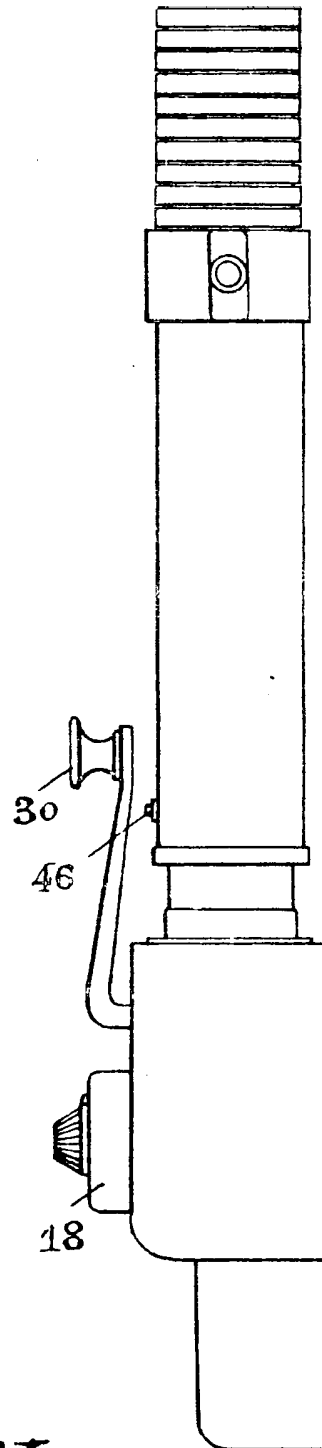
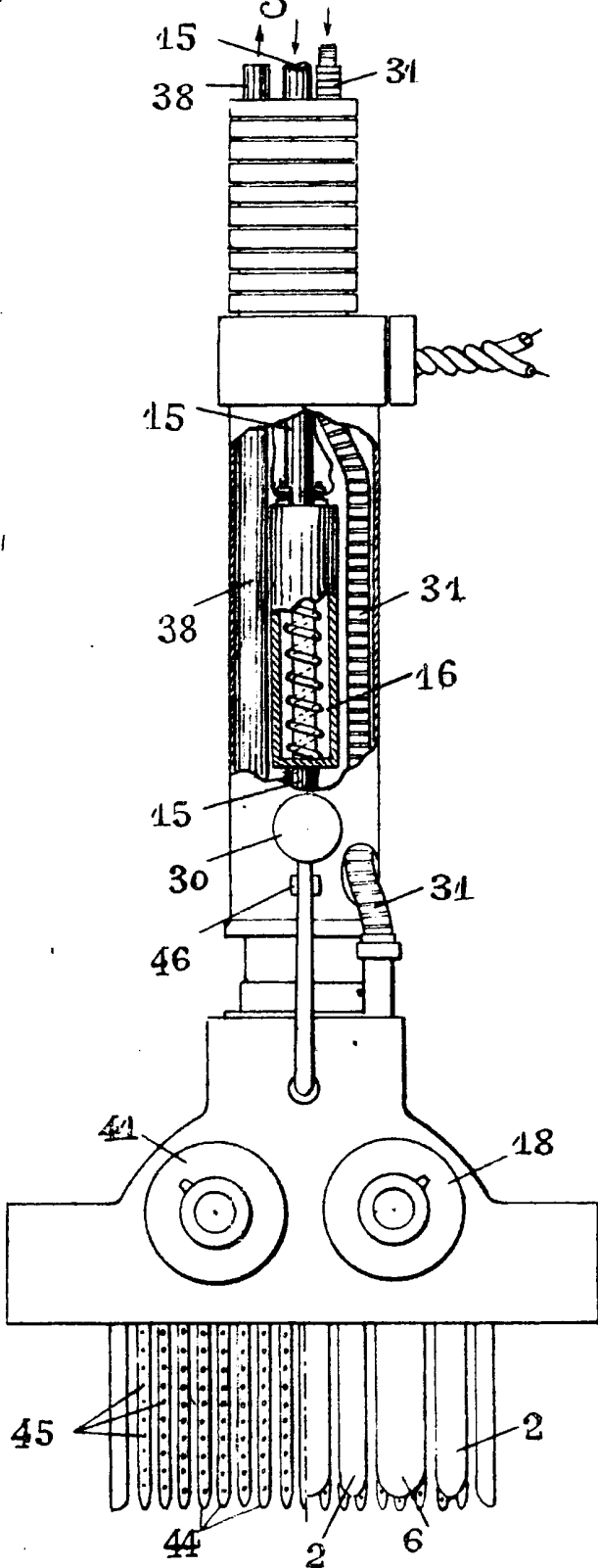


Fig. 5.

Fig. 6.



P.A.
 No 4
Opowid